



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

AREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión

Nº Expte: 859/2022

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PERTENECIENTES AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público)

RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	ALIAS LÓPEZ, JESÚS	***3053**	25,000
2	ALVAREZ MARTÍNEZ, GEMA	***5808**	20,000
3	GARCÍA CAMPOY, VIRGINIA PALMIRA	***6965**	23,000
4	MALENO MALDONADO, FRANCISCO JESÚS	***0833**	22,000
5	MONCADA NAVARRO, MARÍA TRINIDAD	***2960**	22,500
6	MONTOYA GARCÍA, MARÍA ACARELI	***1247**	21,500
7	RIVERA GUIRADO, FRANCISCA RAMONA	***9385**	19,000
8	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANA ESTEFANÍA	***9421**	15,000

RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL CONCURSO-OPOSICIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN GLOBAL
1	MONTOYA GARCÍA, MARÍA ACARELI	***1247**	33,200	28,500	21,500	83,200
2	ALIAS LÓPEZ, JESÚS	***3053**	33,200	24,667	25,000	82,867

En virtud de las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador declara aprobadas y, en consecuencia, propone al Concejal Delegado de Presidencia, Planificación y Función Pública el nombramiento como funcionarios de carrera, Auxiliar de Administración General, grupo C, subgrupo C2 de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento 2023, **a las personas aspirantes arriba relacionadas en el Resultado Final de la Convocatoria Excepcional Concurso-Oposición, Dña. María Araceli Montoya García y D. Jesús Alias López.**

De conformidad con la base Decimocuarta de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas, que han sido admitidas sobre la base de los documentos que han presentado junto con su solicitud, y de acuerdo con lo manifestado en la misma, deberán probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud y presentar los originales de las fotocopias que han acompañado, dentro del plazo de 20

días naturales desde que se haga pública la propuesta del Tribunal. Igualmente aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base Tercera en el Servicio de Personal y Régimen Interior de este Excmo. Ayuntamiento.

Si dentro del plazo indicado las personas no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la toma de posesión como funcionarios de carrera estará supeditada a informe médico favorable expedido por el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, en el que se acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Auxiliar de Administración General.

Contra la propuesta del Tribunal Calificador, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, que ha delegado la competencia, por Acuerdos de fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 6 de septiembre de 2022 en el Concejal Delegado del Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
María Antonia Benítez García